



DECRETO ALCALDICIO N° 081 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3193 de fecha 15.12.2017 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público y el Decreto Alcaldicio N° 3252 de fecha 26.12.2017 que corrige cuenta presupuestaria de la **ID N°3656-176-LE17 “Coordinador Oficina Comunal de Deportes”, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.** Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programa Deportes y Encargada Recursos Humanos o quienes le subroguen.

El memo N°41 de fecha 09.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-176-LE17 a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **“Coordinador Oficina Comunal de Deportes” de la Dirección de Desarrollo Comunitario** en la cual se recibió una (1) oferta, ajustándose a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se sugiere adjudicar al profesional que continuación se indica el cual se desempeñara como Coordinador de la Oficina Comunal de Deportes, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018.

Luis Fernando Medina Arévalo, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED] para cumplir funciones de Coordinador Oficina Comunal del Deporte, a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$593.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$7.116.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** la Licitación Pública N° 3656-176-LE17, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“Coordinador Oficina Comunal de Deportes” de la Dirección de Desarrollo Comunitario y ADJUDICASE** al Sr. **Luis Fernando Medina Arévalo**, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED] para cumplir funciones de Coordinador Oficina Comunal del Deporte, a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$593.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$7.116.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta **Cuenta 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios**, Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/TPD/tpd
ASV/MAVS/MZS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo